

Oficio Nro. GADCL-ALCAL-2026-0415-O

Latacunga, 29 de septiembre de 2026

Asunto: Se remite anexos (A, B y C) generados por las Direcciones Financiera del GAD Municipal del Cantón Latacunga, en cumplimiento del Acuerdo Nro. MEF-MEF-2026-0012-A.

Señor Magíster

Bernardo Antonio Cordovez Cereceda

Ministro de Desarrollo Económico y Productivo

MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO

En su Despacho

Luego de saludarle y augurarle el mayor de los éxitos en sus delicadas funciones, me es grato dirigirme a usted con la finalidad de remitir la información presupuestaria e institucional, en el marco de la normativa del Sistema Nacional de Finanzas Públicas (SINFIP) y en estricto cumplimiento de las disposiciones emitidas por el ente rector de las finanzas públicas mediante el Acuerdo Nro. MEF-MEF-2026-0012-A, que expide los lineamientos técnicos referenciales para estandarizar los anexos de reporte, seguimiento y verificación de la Regla de Asignación Mínima Prioritaria de los Gobiernos Autónomos Descentralizados provinciales y municipales.

Las Direcciones Financiera y de Planificación Institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Latacunga han procedido a consolidar y validar la información técnica habilitante, la misma que se adjunta al presente para los fines pertinentes:

- **Anexo A:** Determinación de Egresos No Financieros.
- **Anexo B:** Detalle del Gasto Computable.
- **Anexo C:** Matriz de Seguimiento y Evaluación del Cumplimiento.

Respecto del Anexo D: Revisión de Consistencia con Proyectos de Inversión, el artículo 15 establece: *“La validación adicional de los egresos de naturaleza 7 tiene por objeto contrastar la consistencia del gasto computable reportado por el GAD con la información de proyectos de inversión registrados en el Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (SIGAD) o en el sistema que haga sus veces, de conformidad con lo previsto en el reglamento general. (...)”*

En concordancia, el **artículo 16.- Regla de consistencia** dispone textualmente: *“El valor reportado como gasto computable correspondiente a egresos de naturaleza 7 no podrá exceder el monto agregado de los **proyectos de inversión registrados en el SIGAD** o sistema equivalente **para el mismo período de corte.**”* (énfasis propio).

En este contexto, **no es posible remitir el Anexo D correspondiente al presente**

Oficio Nro. GADCL-ALCAL-2026-0415-O

Latacunga, 29 de septiembre de 2026

período de corte, debido a que, a la fecha, la **Subsecretaría General de Planificación no ha habilitado el SIGAD para el registro del avance trimestral de la planificación correspondiente al ejercicio fiscal 2026**. La última información para la cual dicho sistema fue habilitado corresponde al proceso de **seguimiento y evaluación del PDOT del período 2025**.

Por lo tanto, una vez que se habilite el SIGAD para el registro de la información correspondiente al ejercicio fiscal 2026, se procederá a elaborar y remitir el **Anexo D**.

Dichas actuaciones se encuentran en absoluta concordancia con las directrices legales vigentes, garantizando la trazabilidad, consistencia y transparencia de la ejecución presupuestaria institucional.

Particular que pongo en su conocimiento y fines legales consiguientes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Cristian Fabricio Tinajero Jimenez
ALCALDE

Anexos:

- anexo_a_(acuerdo_mef-mef-2026-0012-a)-signed0703780001790702972-signed.pdf
- anexo_b_(acuerdo_mef-mef-2026-0012-a)-signed-signed.pdf
- anexo_c_(acuerdo_mef-mef-2026-0012-a)-signed-signed.pdf

Copia:

Señor Magíster
Washington Rodrigo Palacios Vega
Director (a) Financiero

Señor Magíster
Dennis Augusto Peralta Ortiz
Director de Planificación Institucional

Señora Ingeniera
Olga Matilde Villamarin Gutierrez
Especialista 2 Financiero

Señora Magíster
Cristina Melina Cevallos Martínez
Analista 2 de Gobiernos Autónomos Descentralizados
MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO

Oficio Nro. GADCL-ALCAL-2026-0415-O

Latacunga, 29 de septiembre de 2026

Señorita Magíster
Daniela Cristina Contento Villagrán
Subsecretaria de Relacionamento Fiscal
MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO

Señorita Magíster
Lizette Carolina Espinosa Samaniego
Directora Nacional de Política Fiscal del Gobierno Central y Gobiernos Autónomos
Descentralizados
MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO

Señor Magíster
Rayner Abraham Campoverde Peñafiel
Director Nacional de Relacionamento con Gobiernos Autónomos Descentralizados
MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO

ov/wp



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
CRISTIAN FABRICIO
TINAJERO JIMENEZ